



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE**  
GERENCIA MUNICIPAL

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0052-2026-GM-MDCG**

Castillo Grande, 23 de marzo del 2026.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

**VISTO:**

**VISTO:**

EL INFORME N°163-2026-GDSYSC-MDCG, de fecha 06 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales de la MDCG, solicito disponibilidad presupuestal y posterior aprobación mediante acto resolutivo para el plan de trabajo “CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”, y la OPINION LEGAL N°060-2026-OAJ-MDCG, de fecha 20 de marzo del 2026, y demás actuados que acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la normativa citada se establecen las competencias generales de los gobiernos locales, siendo el numeral 8 el que señala: “Los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley”;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades refiere: “La alcaldía es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad ejecutiva del gobierno local. El alcalde es el encargado de entender, en ese sentido,



**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe  
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande  
RUC: 20601134170



# MUNICIPALIDAD DISTRI CASTILLO GRANDE

## GERENCIA MUNICIPAL

implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo y oportuno de los fines institucionales trazados por la administración municipal”;

**Que**, los pueblos se distinguen por los símbolos que transmiten su historia y refuerzan su identidad. El himno, como manifestación artística y cultural, constituye un emblema que une a las generaciones, fortalece el sentido de pertenencia y proyecta el orgullo colectivo hacia el futuro. Así como la bandera y el escudo nos representan visualmente, la letra de un himno expresa con palabras los más profundos sentimientos de una comunidad:

**Que**, mediante Ley N°30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande;

**Que**, con INFORME N°039-2026-GM-GDSYSC-UDECDYJ-EJGP, de fecha 13 de marzo de 2026 suscrito por el JEFE DE UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUEVENTUD, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutivo para el PLAN DE TRABAJO “CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

**Que**, con INFORME N°163-2026-GDSYSC, de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito por la Gerente de Desarrollo Social y Servicio Comunes, remite el INFORME N° 039-2026-GM-GDSYSC-UDECDYJ-EJGP solicitando la disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutivo para el PLAN DE TRABAJO “CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

**Que**, con INFORME N°208-2026-GPP- MDCG, de fecha 18 de marzo de 2026 suscrito por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO “CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”, el monto de S/.17,000.00 soles;

**Que**, con OPINION LEGAL N°060-2026-OAJ-MDCG, de fecha 20 de marzo del 2026, donde concluye que es procedente la aprobación del plan de trabajo de “CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

**Que**, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de



**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande



RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE**  
GERENCIA MUNICIPAL

administración y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad.

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º APROBAR** el PLAN DE TRABAJO "CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", con un presupuesto de S/.17,000.00 (Diesiete Mil 00/soles), siempre que se incorporen disposiciones orientadas a garantizar la originalidad de la obra, evitar duplicidad o plagio, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derecho de autor.



**ARTÍCULO 2º AUTORIZAR** la ejecución del PLAN DE TRABAJO "CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE".

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para el cumplimiento de la presente resolución.



**ARTÍCULO 4º.- DISPONER**, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realice el seguimiento y control del uso adecuado de los recursos asignados para la ejecución del, conforme a la disponibilidad presupuestal PLAN DE TRABAJO "CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE".

**ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR**, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes  
Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Juventud  
Oficina de Informática y Sistemas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Md. Roy Dennis Samayá Colero  
GERENTE MUNICIPAL



**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe  
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande  
RUC: 20601134170